

LICITACIÓN N° 44/23

OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Ob.SBA)

CARPETA N° 648.700/22.-

**Objeto:** Llámese a LICITACION PUBLICA; cuya recepción de ofertas tendrá lugar hasta el día 13 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:00 HORAS personalmente en la Sede sito en Miro 51 CABA; realizándose ese mismo día el Acta de Apertura de Sobres con el contenido de las Ofertas presentadas y pudiendo los interesados presenciar el mismo suscribiendo el Acta al pie.

CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA; CON DESTINO A LA Ob.SBA - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES. -

- LAS OFERTAS EN SOBRE CERRADO/SELLADO CON EL CONTENIDO DE LO INDICADO EN EL PLIEGO QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO SERÁN RECIBIDAS PERSONALMENTE HASTA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2023 A LAS 12.00 HORAS EN LA SEDE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES SITO EN MIRO 51 CABA.
- LAS OFERTAS PRESENTADAS FUERA DEL PLAZO PREVISTO NO SERÁN CONSIDERADAS y CONSEQUENTEMENTE RECHAZADAS IN LIMINE POR HABER SIDO PRESENTADAS FUERA DE TÉRMINO.

REPARTICION DESTINATARIA: Ob.SBA – DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES. -

Valor del Pliego: Sin cargo.

REQUERIMIENTO DEL PLIEGO: LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO PODRÁN RETIRAR SU EJEMPLAR EN LAS OFICINAS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OB.SBA SITO EN MIRÓ 51 DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS, O BIEN REQUERIR EL EJEMPLAR DIGITAL VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE MAIL: [andrea.guevara@obsba.org.ar](mailto:andrea.guevara@obsba.org.ar); hasta el día hábil anterior a la fecha de cierre indicada precedentemente.

RESOLUCION N° 81/23

FECHA DE PUBLICACION:

Inicia: 02/03/2023 - Vence: 03/03/2023

Sra. EDITH COSTA  
C.P. N.º 669.158  
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA  
DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
OB.SBA.

Nombre del Responsable  
Dirección General de Compras y Contrataciones:  
Dra. María Belen Rubio

Dra. Edith Costa  
Responsable Ejecutiva  
Dir. Gen. de Compras y Contrataciones  
Ob.SBA.